

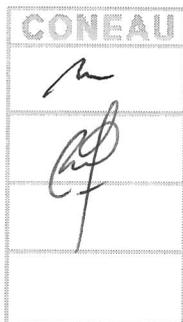
RESOLUCIÓN N°: 541/16

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Gestión de Servicios Tecnológicos y de Telecomunicaciones, de la Universidad de San Andrés, Departamento de Administración, que se dicta en Victoria, Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de julio de 2016

Carrera N° 21.070/14

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Gestión de Servicios Tecnológicos y de Telecomunicaciones de la Universidad de San Andrés, Departamento de Administración, que se dicta en Victoria, Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Actas N° 401, N° 410 y N° 414 de aprobación de la nómina de pares, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 051 – CONEAU, la Ordenanza N° 059 – CONEAU, la Resolución N° 468 - CONEAU - 13, y



CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 443.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Gestión de Servicios Tecnológicos y de Telecomunicaciones de la Universidad de San Andrés, Departamento de Administración, que se dicta en Victoria, Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

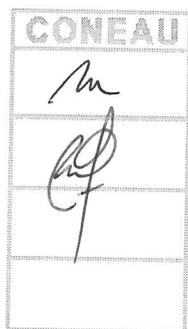
ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR:

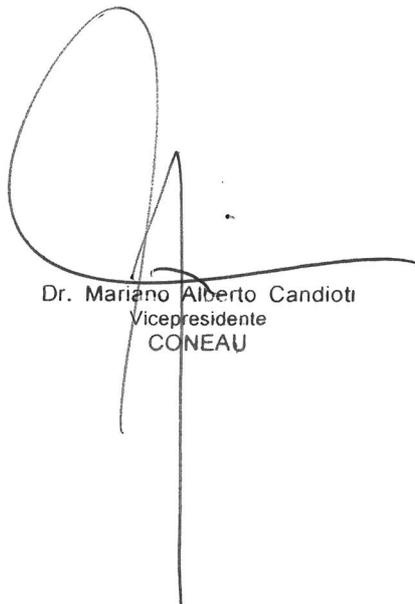
- Se promueva que en las actividades prácticas los alumnos aborden casos diferentes a los de su propio ámbito de trabajo a fin de propiciar una visión más integral y diversificada de los servicios involucrados en las prácticas de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que la CONEAU se expida sobre la carrera una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 541 - CONEAU -16




Dr. Mariano Alberto Candiotti
Vicepresidente
CONEAU


Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

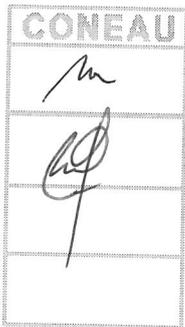
ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto y obtuvo dictamen favorable en el año 2006, mediante Acta CONEAU N° 226.

En esa oportunidad se formularon las siguientes recomendaciones:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Plan de estudios	Se informó la existencia de 2 clases previas al ingreso (denominadas: "Introducción al Management" e "Introducción a la Estrategia"), las cuales son obligatorias para todos los ingresantes, pero que no figuran en ninguna normativa. Esos temas debieran profundizarse, no limitándose a solo 2 clases introductorias.



De acuerdo con la información presentada por la carrera en el documento de autoevaluación, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se presentó en la respuesta un nuevo plan de estudios y Reglamento de la carrera, ambos aprobados por Res. Rectoral N° 35/15.
Estructura de gobierno	En el nuevo Reglamento de la Especialización se incluyeron las funciones del Codirector de la carrera.
Plan de estudios	En el nuevo plan de estudios se establecieron con calidad de cursos: "Introducción al Management" e "Introducción a la Estrategia", cuya condición de clases introductorias se había objetado anteriormente, cumpliéndose con la recomendación de profundizar en ambas temáticas. Además se incluyó al comienzo de la carrera el curso "Introducción a las Finanzas", con el fin de favorecer la formación inicial introductoria.
Formación práctica	En el nuevo plan de estudios presentado en la respuesta se amplió la carga horaria práctica total, y se explicitó la correspondiente a cada asignatura. En la nota de respuesta se aclara además que la mayoría de las prácticas transcurren principalmente dentro de la Universidad, y que las realizadas fuera de ella se llevan a cabo en empresas con las cuales se han suscripto convenios.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Gestión de Servicios Tecnológicos y de Telecomunicaciones, de la Universidad de San Andrés (UDESA), Departamento de Administración, se inició en el año 2004 en Victoria, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

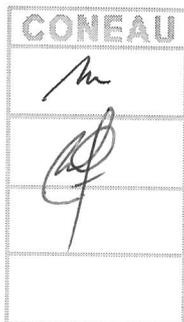
Se presenta la siguiente normativa: la Resolución Rectoral (Res. R.) N° 06/04, que aprueba la creación de la Especialización y la Res. R. N° 04/14, que renueva la designación del Director. En la respuesta de la institución al informe de evaluación se adjunta la Res. R N° 35/15, que aprueba al nuevo plan de estudios y al actual Reglamento de la carrera.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Codirector y un Comité Asesor Académico integrado por 4 miembros.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y codirector de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Industrial (título otorgado por la Universidad de Buenos Aires); Especialista en Dirección Ejecutiva de Gestión de Calidad Total (otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio de Japón); Especialista en Liderazgo de Calidad (otorgado por el Ministerio de Industria del Gobierno de Suecia); Especialista en Gestión Total de Calidad (otorgado por el Quality College de EE.UU).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Principal de 2 asignaturas de Licenciatura en Administración de Empresas de la UDESA
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí



Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, ejerce la Presidencia de una consultora en organización y sistemas; y ha ejercido los cargos de Gerente General, Director y Presidente en el área de administración de empresas de servicios.
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí
Informa haber evaluado en los últimos 5 años	Sí, ha sido jurado de tesis y ha evaluado becarios.



Codirector de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Sociología (título otorgado por la Universidad de Buenos Aires); es Magister y Doctor en Comunicación (ambos títulos otorgados por la Universidad de Stanford, EEUU)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Asociado del Seminario de Investigación de la Maestría en GSyT de la UDESA
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, ha sido Consultor de Organismos Internacionales sobre Políticas y Regulación de Servicios de Telecomunicación.
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí
Informa haber evaluado en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concurso y de tesis. También ha evaluado becarios, programas y proyectos. Ha sido convocado a evaluar para un

	comité editorial y para la acreditación de carreras.
--	--

La estructura de gobierno de la carrera es adecuada. En el Reglamento presentado en la respuesta se definieron las funciones que debe cumplir el Codirector, las cuales inicialmente se habían omitido.

La conducción está a cargo de un Director que posee antecedentes suficientes para el desempeño de sus tareas. Los integrantes del Consejo Académico reúnen los requisitos establecidos por la normativa, respecto a sus dedicaciones a la institución, contando además con apropiadas titulaciones y trayectorias en docencia e investigación.

Asimismo en el formulario se informa que la carrera cuenta además con un Consejo Asesor Empresario, encargado de realizar recomendaciones sobre las actividades de extensión, apoyar la difusión del posgrado en sus organizaciones e informar a la dirección sobre las empresas dedicadas al campo tecnológico y de las telecomunicaciones. Si bien este organismo no consta en la normativa, resulta acorde al perfil de la Especialización.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a los criterios y estándares vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.



II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Rectoral N° 35/15		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	18	486
Actividades obligatorias de otra índole: Seminarios de extensión	3	-
Carga horaria total de la carrera		486
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 9		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 12		

Organización del plan de estudios: es semiestructurado, dado que según la Resolución Rectoral N° 35/15, consta de 18 materias obligatorias, 14 comunes a todos y 4 a cumplir en base a la selección de una oferta de 9 asignaturas optativas, establecidas en el mismo plan de estudios.

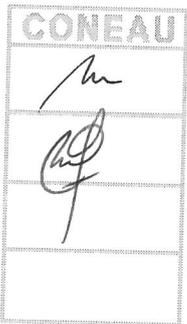
De las 14 materias comunes a todos 3 son de índole introductoria: Management, Finanzas y Estrategia.

Además los alumnos deben presenciar 3 seminarios de extensión, que no tienen asignada carga horaria.

Tras la aprobación de las 18 actividades curriculares el cursante debe aprobar una tesina escrita.

La normativa acepta el reconocimiento de hasta 4 asignaturas aprobadas en otra institución universitaria, si a criterio de las autoridades de la carrera sus contenidos y objetivos ameritan esa equivalencia.

El reglamento específico (Anexo II de la misma Resolución) se establece que la carrera se cursa 3 veces por semana, 2 días los alumnos asisten a la sede de Capital Federal y una vez a la sede de Victoria.



Durante la entrevista las autoridades de la carrera aclararon que los 3 seminarios de extensión cuyas cargas horarias no forman parte de la total de la carrera, son de carácter obligatorio y abarcan entre 4 y 8 horas cada uno.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	188 horas
Se consignan expresamente en la Resolución Rectoral N° 35/15.	

En el plan de estudios adjuntado en la respuesta se detalla la carga horaria práctica de cada materia, y se advierte que su total se ha ampliado, pasando de 112 iniciales a 188 horas en total.

Durante la entrevista las autoridades de la carrera informaron que las prácticas se basan en trabajos específicos que deben desarrollar los alumnos en sus propias organizaciones y luego elaborar conclusiones y prospectivas. También se informa que para desarrollar las actividades en las empresas los estudiantes deben relevar datos, realizar teleconferencias internacionales y acceder a bases de datos, entre otras actividades, las cuales son supervisadas por un mentor, un mentor externo, el profesor de la materia y un asistente académico (que es egresado de la Maestría en la misma temática, con la cual articula esta Especialización).

En las fichas de actividades curriculares adjuntadas en la respuesta se informan las prácticas a realizar en cada asignatura.

La normativa de la carrera establece que las prácticas se realizan en la Universidad principalmente, y también en empresas con convenios en proyectos sobre la industria, sobre la empresa, en trabajo en equipo, con el desarrollo de análisis de casos y en tiempo real en Internet, con datos del día. Los requisitos que debe cumplir el lugar de trabajo están dados por un convenio con la empresa, la industria apropiada, un proyecto relevante, y la aceptación de la organización sobre el lugar de trabajo y la provisión de datos. Se adjuntan modelos de convenio con empresas y organizaciones. Se informa que está asegurada la supervisión por parte del profesor, en las prácticas externas, y que se acepta el trabajo de varios alumnos, con el fin de permitir que si alguno de ellos no tiene recursos de su empresa, pueda asistir a otra.

Las prácticas desarrolladas se consideran adecuadas y pertinentes al carácter de la carrera. El análisis de prospectiva resulta relevante para las incumbencias de la especialización. Es recomendable que los alumnos aborden casos diferentes a los de su propio ámbito de trabajo, a fin de promover una visión más integral y diversificada de los servicios involucrados en las prácticas de la carrera.

Requisitos de admisión

De acuerdo con el Reglamento interno, para el ingreso a la carrera, los postulantes deben poseer título de grado universitario de, por lo menos, 4 años de duración. En caso que el postulante no posea un título de grado relacionado con la Especialización, deben realizar las materias introductorias como nivelación. Además, deben aprobar el examen de admisión y obtener resultado positivo en la evaluación del Comité de Admisión, incluida una entrevista obligatoria con el Director de la carrera.

En relación a los cursos de nivelación que propone la carrera (los de Introducción al Management, a las Finanzas y a la Estrategia), poseen temáticas pertinentes, cuyas cargas horarias se han incrementado al presentarse la respuesta, pasando de 20 a 32 horas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a los criterios y estándares vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:



- Se procure que en las actividades prácticas los alumnos aborden casos diferentes a los de su propio ámbito de trabajo a fin de promover una visión más integral y diversificada de los servicios involucrados en las prácticas de la carrera.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 25 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 25	9	10	3	3	0
Invitados: 0	0	0	0	0	0
Mayor dedicación en la institución	9				
Residentes en la zona de dictado la carrera	15				



De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración, Economía, Matemática, Contabilidad, Sociología, Derecho, Ingeniería, Comunicación, Marketing, Educación, Tecnología.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	14
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	13
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	14
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	3
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	21

Dado que la totalidad de los docentes es estable, se cumple con el requisito de la RM N° 160/11, que establece la exigencia de contar con al menos la mitad del plantel en esa condición.

Los docentes poseen antecedentes adecuados para el dictado de sus asignaturas.

De los 25 docentes, catorce son responsables de las 18 asignaturas consignadas en el Plan de Estudios y el resto colabora en el dictado.

En la respuesta se completó la información referida al lugar de residencia de cada docente, en cuyas fichas se constata que de los 25 docentes 20 residen en la localidad.

En cuanto al nivel de titulación, de los 25 integrantes del cuerpo académico 22 poseen un título igual o superior al que otorga la carrera. Respecto a los 3 que cuentan con título de grado, uno de ellos es un Ingeniero en Telecomunicaciones con experiencia profesional en el área, en cargos tales como Director de Marco Regulatorio del Grupo Telecom, entre otros y sólo participa como colaborador en el dictado de la asignatura "Tecnología de las Telecomunicaciones y su aplicación al negocio". El segundo docente no posgraduado es Licenciado en Comercialización, no dicta ninguna asignatura de esta carrera, sino en la Maestría con la que ésta articula (es la materia: "Tendencias y nuevos productos en la Industria de las Telecomunicaciones") y posee una trayectoria profesional en el área, habiendo desempeñado cargos tales como Gerente General responsable de Responsable de la operación de una compañía de diseño y manufactura de equipamiento informático, entre otros. El tercer docente no posgraduado es Actuario y Profesor de Matemáticas, responsable del dictado de "Introducción a las Finanzas", el cual ha generado publicaciones de libros y presentaciones a congresos, además informa experiencia en docencia universitaria y en dirección de trabajos finales y tesis, como así también trayectoria profesional como asesor en empresas.

Se concluye que los docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera, sin embargo muestran méritos suficientes para el dictado de los contenidos de las materias en las que intervienen.

La mayoría de los docentes cuentan con la formación y antecedentes requeridos para el dictado de una especialización en esta temática.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente que consisten en el análisis de los resultados de encuestas de evaluación que los alumnos deben completar el último día de clase de cada asignatura, los informe de autoevaluación que deben realizar los docentes y reuniones con la Dirección académica del posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a los criterios y estándares vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	8
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	5
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí (1)



Las actividades consignadas se consideran pertinentes a la temática de la carrera y contribuyen a la formación de los especialistas.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesina que puede versar sobre aquellos temas que los alumnos consideren de interés y actualidad y se encuentren relacionados con el enfoque propuesto por la Especialización. Además, la institución recomienda que el tema y enfoque se discutan previamente junto a los Asistentes Académicos que en forma constante acompañarán a los alumnos en la confección de sus tesinas y sean acordados con el Director de la Especialización, También se consigna que el pre taller de tesis orienta a los alumnos durante la elaboración del trabajo y que para su aprobación la tesina deberá mostrar y/o proveer suficiente fundamentación empírica de los resultados y conclusiones en forma consistente con los objetivos planteados.

Las tesinas son corregidas por el Director de la Especialización o por un académico o profesional especialista en el tema, de trayectoria reconocida y con grado académico similar o superior al de la Especialización.

Se presentan 8 tesinas completas.

La modalidad de evaluación final es adecuada y la calidad de los trabajos presentados es buena, los temas desarrollados son de interés y actualidad.

En la normativa no se define la composición de los jurados, pero en las Actas de los trabajos finales se observa que están compuestos por 2 o 3 miembros, pertenecientes a la unidad académica.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2004 hasta el año 2013, han sido 190, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 189. Los graduados, desde el año 2004, han sido 84. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 21 meses.

El número de alumnos becados con reducción de arancel asciende a 9, cuyo financiamiento proviene de la misma Universidad.

En la presentación se informa que existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. El Director toma contacto con los alumnos por lo menos un día a la semana durante el cursado y una Coordinadora se encarga de atender permanentemente a los estudiantes. Asimismo, el alumno cuenta con el acompañamiento de un Asistente Académico durante la elaboración de su trabajo final. Además, se realiza un taller y reuniones semanales con el Director de la carrera. Estas actividades resultan importantes para el acompañamiento de los estudiantes durante el desarrollo de sus trabajos finales.

El seguimiento de las trayectorias de los egresados se realiza mediante el contacto que se mantiene con ellos a través del envío mensual de material y la invitación a seminarios y otros eventos que realiza la institución.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a los criterios y estándares vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

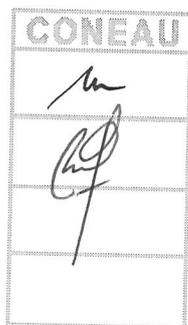
La carrera tiene acceso a los recursos de la unidad académica, la cual dispone de 41 aulas, 1 auditorio y 2 salas de reunión. Los alumnos además disponen de tres laboratorios de informática, equipados con 71 computadoras.

Se informa que la biblioteca de la Universidad cuenta con 2553 volúmenes relacionados con la temática de la carrera y 18 suscripciones a publicaciones especializadas. Asimismo, se dispone de acceso a 30 bases de datos.

La infraestructura y el equipamiento consignadas en la carrera e informados en el formulario resultan adecuados y suficientes para el desarrollo de la especialización

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la empresa consultora Technology Previngea, de ingeniería en sistemas de protección contra siniestros.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a los criterios y estándares vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.



CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto y obtuvo dictamen favorable en el año 2006, mediante Acta CONEAU N° 226.

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa es eficiente para regular su funcionamiento. La estructura de gobierno de la carrera es adecuada, al igual que los perfiles de sus integrantes.

El plan de estudios está correctamente estructurado, se ha profundizado en las temáticas de "Introducción a la Estrategia" y de "Introducción al Management", tal como se había recomendado en la anterior evaluación, las cuales pasaron de abarcar dos respectivas clases a constituir cursos. Los contenidos del plan son acordes a los objetivos de la carrera y al perfil del egresado propuesto. En la respuesta se ha constatado un incremento en la carga horaria de los cursos introductorios, como así también en la carga horaria práctica total. Además, en el plan vigente se han especificado las horas de práctica correspondiente a cada asignatura. Si bien sería conveniente que los alumnos abordaran casos diferentes a los de sus propios ámbitos laborales, para promover una visión más integral y diversificada de los servicios involucrados, las prácticas son adecuadas. Los requisitos de admisión son suficientes. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado propuesto.

El cuerpo académico resulta idóneo. Las trayectorias de los integrantes del plantel muestran que la mayoría reúne los antecedentes académicos y profesionales exigidos para el dictado de las asignaturas. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son suficientes.

Las actividades de investigación informadas son pertinentes a las temáticas principales de la carrera.

La modalidad de evaluación final es acorde a la índole del posgrado, la calidad de los trabajos presentados es buena. El seguimiento de alumnos resulta suficiente, al igual que el de los egresados. La evolución de las cohortes y la cantidad de graduados es apropiada.

La infraestructura y el equipamiento son pertinentes y adecuados. El acervo bibliográfico disponible en la temática resulta suficiente.

